

RESOLUCIÓN No.010

(Cúcuta, Febrero 17 de 2023)

Por medio de la cual se convoca al **PRIMER CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL** de Valoración y Control del Entrenamiento Deportivo Patinaje 2023, dentro del marco del proceso para conformar la **SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS** en la categoría UNICA que nos representarán en los **XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023** en la modalidad carreras. El presidente de la **LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, es deber de la liga reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales,

Que según el Artículo. 52 Capítulo VIII de la disciplina Deportiva, "(...) de la Liga de Patinaje, La Liga a través de sus órganos de dirección, administración, control y disciplina, de sus órganos asesores y de sus afiliados, velará por la sana competición, la decorosa actuación de sus atletas, el buen comportamiento de sus representativos, las buenas relaciones entre todos sus integrantes" ...

Que el Artículo 61, 62 y 63 "De la Competición oficial" de los estatutos de la Liga de Patinaje, Son competiciones oficiales de la liga, las participaciones nacionales y los eventos deportivos que se adelantan con el fin de seleccionar y preparar a los atletas que, dentro de un corto, mediano o largo plazo deben integrar los representativos seccionales. Las selecciones seccionales estarán integradas por atletas del registro de los clubes deportivos afiliados, que acrediten actividad deportiva continua. La escogencia y preparación de los atletas preseleccionados se hará acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Técnica de la liga, el cual al formularlas tendrá en cuenta el nivel del evento deportivo tanto en lo geográfico como en lo relacionado con la edad de los participantes, como también las condiciones previstas por la Comisión Nacional de Dopaje y Medicina Deportiva.

Que, el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje, la comisión técnica y el cuerpo técnico establecieron el sistema de escogencia de la selección Norte de

Santander, por lo tanto, se estableció dentro del Calendario Departamental 2023, el **PRIMER CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL** de Valoración y Control del Entrenamiento Deportivo Patinaje 2023

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1. CONVOCATORIA

Convocar al **PRIMER CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL DE PATINAJE 2023** de la LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER dentro del marco del proceso para conformar la SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS en la categoría UNICA que nos representarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO” EJE CAFETERO 2023, que se que se realizará los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2023”, en la ciudad de Cúcuta a los siguientes deportistas:

CATEGORIA UNICA – DAMAS		
NO.	NOMBRE	CLUB
1	YENI ALEJANDRA MARIÑO SANCHEZ	COMFANORTE
2	HEYLIN JASCIANA TRUYOL MENDEZ	CORRECAMINOS EN ACCION
3	ANGELA YULIETH ROJAS CARVAJAL	CORRECAMINOS EN ACCION
4	ANGIE GABRIELA CASTRO MEJIA	ESTRELLAS EN LINEA
5	SARAH NELYRETH PATIÑO AREVALO	ESTRELLAS EN LINEA
6	MAYLIN DAYANA MANCHEGO TELLEZ	ESTRELLAS EN LINEA
7	ANGIE PAOLA GONZALEZ ARENAS	ESTRELLAS EN LINEA
8	YERALDINE SAETH ZULETA GARAVITO	ESTRELLAS EN LINEA
9	MAYERLY AMAYA VILLAMIZAR	MAYE SKATE
10	SANDY RENZA SUAREZ	NORTE PATIN
11	EYLIN YULIANA SIERRA WUALTEROS	NORTE PATIN
12	JENNIFER JULIANA QUINTERO ROJAS	NORTE PATIN
13	LAURA ALEXANDRA DELGADO CAMACHO	NORTE PATIN
14	KAROL ANGELINA SOLANO CACERES	NORTH SKATE
15	AIXA VALENTINA CHECA RAMIREZ	NORTH SKATE
16	JHADERLEY JAIMES RUA	NORTH SKATE
17	ANGELY YUREIDY PEREZ GALLEGO	NORTH SKATE
18	KEILY DANIELA DELGADO DIAZ	REAL JUEGO LIMPIO
19	DANNA ISABELLA ZABALA SALAMANCA	SKATE ELITE
20	KARLA LILIANA RANGEL JAUREGUI	SKATE ELITE
21	NAGGE ANDREINA CARRERO	SKATE ELITE
22	MARIA JOSE APONTE PANTOJA	SKATE ELITE

23	KARLA VALENTINA DUCUARA QUINTERO	SKATE ELITE
24	KAROL MARIANA VACCA RUBIO	SKATE ELITE
25	ISABELLA REYES GARCÍA	SKATE SPEED
26	RUTH ABIGAIL FLOREZ HINESTROZA	SKATE SPEED
27	YOBANA YEMIRETH PEÑARANDA ROZO	SKATE SPEED
28	MARIANA RODRIGUEZ GARZON	TIGRES EN LINEA

CATEGORIA UNICA - VARONES		
NO.	NOMBRE	CLUB
1	MATIAS FELIPE VELASQUEZ SANCHEZ	FLASH STAR
2	ANGEL JAVIER BOHORQUEZ RUEDA	TIGRES EN LINEA
3	JUAN JOSE GAMBOA RIVERA	SKATE ELITE
4	JEISON MANUEL MANCHEGO TELLEZ	ESTRELLAS EN LINEA
5	JORDYS JEFREY CACERES ESCOBAR	NORTH SKATE
6	JUAN CAMILO RIVEROS RIOS	SKATE ELITE
7	WINSTON TARICK TORRES GARCIA	NORTH SKATE
8	KEINER RAFAEL COSTA ARDILA	SKATE ELITE
9	KEVIN SNEIDER VILLAMIZAR RODRIGUEZ	NORTH SKATE
10	JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ	CORRECAMINOS EN ACCION
11	DANIEL VACCA RUBIO	SKATE ELITE
12	LUIS FELIPE MARIÑO PORTO	ESTRELLAS EN LINEA

ARTICULO 2. INSCRIPCION

Los patinadores deberán realizar su proceso de inscripción a través del siguiente link:

<https://forms.gle/E757TXmHYN1GWXgE8>

FECHA LIMITE DE INSCRIPCIONES

LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 11:59 PM

ARTICULO 3. ACREDITACION

Los patinadores deberán presentar el carnet de la Liga de Patinaje de Norte de Santander vigente. **Al no presentarlo, no se le asignarán los puntos otorgados para este evento.**

ARTICULO 4. PROGRAMACION

La programación del campamento se les enviará a los patinadores y entrenadores al número de contacto registrado en el proceso de inscripción.

ARTICULO 5. AUTORIDADES

- La máxima autoridad técnica será: La Comisión Técnica.
- La máxima autoridad de deportiva: El cuerpo técnico.
- La máxima autoridad administrativa será: Un representante del Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje.

ARTICULO 6. LUGAR DE LA CONVOCATORIA

Los patinadores se presentarán ante la dirección administrativa y técnica a las 6:30 pm en la oficina de LIGA DE PATINAJE DE NORTE ubicada en el patinódromo **ENRIQUE LARA HERNANDEZ**

PARÁGRAFO UNICO. La autoridad administrativa, deportiva y técnica de la **LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER**, podrán modificar y/o cancelar determinado punto dentro la programación del campamento que no se ajuste a las condiciones climáticas, riesgo, y falta de garantías.

ARTICULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES

La LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada patinador, administrativo y entrenador, deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS o Medicina Prepagada.

ARTICULO 8. VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será de exclusiva aplicación para este campamento del proceso a los **XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023**.

Dado en San José de Cúcuta a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALBERTO MEJIA CORONADO
Presidente

ORIGINAL FIRMADA

Proyecto: Secretario del Órgano administración de la Liga de Patinaje
Cuerpo Técnico de la Liga de Patinaje
Revisó: Tesorero del Órgano administración de la Liga de Patinaje
Aprobó: Órgano administración de la Liga de Patinaje
Vo. Bo.: Presidente de la Liga de Patinaje
Archivo: Resoluciones 2023

Patinódromo Enrique Lara Hernández – Avenida Libertadores – Malecón Oficina 1
Cel. 3212164162 – 3212112522 – lipanorsa@yahoo.es – info@lipanorsa.org

www.lipanorsa.org